Pereira, 22 de Agosto de 2022

Doctor:
CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ
Alcalde Municipal
Pereira

ASUNTO: Propuesta de prestación de servicios Profesionales

Cordial saludo.

JUAN DAVID OROZCO CARDONA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.088.265.510 de Pereira (Risaralda)Abogado, persona mayor de edad y domiciliado en esta ciudad, mediante el presente escrito de la manera más respetuosa presento a su consideración mí propuesta para la Prestación de Servicios Profesionales en la Secretaría de Gestión Administrativa

OBJETO:
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA LEGAL EN LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO Y LA SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, EN TEMAS RELACIONADOS CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y REPRESENTACIÓN JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.
Alcance de la propuesta

1. Revisión y sustanciación jurídica de actos administrativos que requiera la Dirección Administrativa de Talento Humano.
2. Resolver las consultas de carácter legal efectuadas por los funcionarios de la Dirección Administrativa de Talento Humano en el marco laboral y seguridad social de toda la planta de personal del ente territorial.
3. Atender cualquier requerimiento de carácter legal relativo a la BANDA SINFÓNICA DE PEREIRA y UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO DE BOMBEROS OFICIALES DE PEREIRA.
4. Asumir la representación judicial del Municipio de Pereira ante las distintas jurisdicciones en los asuntos que le sean asignados, así como comunicar a la Dirección de Defensa Judicial de la Secretaría Jurídica, las audiencias que tengan programadas dentro de los procesos con la debida antelación.
5. Resolver afirmativa o negativamente las peticiones relacionadas con el Decreto 356 del 5 de junio de 2018 sobre horarios flexibles.
6. Conceptuar sobre los procesos que hayan sido fallados en contra de la Entidad, con el fin de determinar la procedencia de la acción de repetición, así mismo determinar la procedencia del llamamiento en garantía con fines de repetición.
7. Realizar el proceso de liquidación de sentencias, conforme a los parámetros definidos en la Ley y fallos judiciales a cargo de la Dirección de Talento Humano.
8. Brindar asesoría jurídica en los procesos disciplinarios de la Secretaría de Gestión Administrativa conforme al procedimiento establecido en el Código Disciplinario Único.

LOSORIOO-02459815110453-2263315-005136892-A

Plazo: El plazo de ejecución de la propuesta se estima en CUATRO (04) MESES Y SIETE (07) DIAS

Lugar de ejecución: La presente propuesta se ejecutará en la ciudad de Pereira.

Valor y forma de pago: DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($17.655.540),**que** el Municipio de Pereira pagará a el contratista de la siguiente manera: Mediante CUATRO (04) actas parciales mensuales vencidas por valor de CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($4.170.600) Y UN ACTA FINAL VENCIDA POR VALOR DE NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA PESOS M/CTE ($973.140) Previo cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato y su aceptación a satisfacción por parte del municipio de Pereira, certificado por el supervisor.

Me comprometo a cumplir a cabalidad con las directrices establecidas por el Sistema de Gestión de Calidad y Control Interno.

Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento que no me hallo incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones para contratar previstas en la Constitución Política, en los artículos 8 de la Ley 80 de 1993, 83 de la Ley 104 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás disposiciones vigentes sobre la materia.

Atentamente;

JUAN DAVID OROZCO CARDONA
C.C. No. 1.088.265.510 de Pereira (Risaralda)